

4

Y

Intimado p.^a la nota de V.^o fha de hoy me la asignacion de los mil p.^a en clase de empréstito segun lo determinado p.^a el Soberano Congreso p.^a subvenir a las necesidades publicas, debo hacer presente que nada podia serme mas satisfactorio q.^e auxiliar a mi Madre Patria, si la situacion en q.^e me hayo no me impidiesen hacer efectivos mis deseos; pues en el dia no tengo p.^a subintia otra entrada, sino las mercedas q.^e me franquoa la bodega de las mantas q.^e tengo en arrendam.^{to} la misma q.^e es divisible entre las tres familias de los tres hermanos q.^e subintimo con tan solo ella, Lo dicho no puede ser mas publico pues nadie podra decir q.^e tengo fin alguno, habiendo quedado el capon de mi Plidencia mucho tpo ha en tablas de Mantas de citar mis cortos fondos en



O.L. 89-47

MH-OL 89

Ce 21

Doc. 249

Fol. 1

créditos en varios de los lugares q en el día se
hallan ocupados p^o los enemigos; de aquí es
q me es enteramente imposible poder verifi-
ficar la exhibición de la cantidad q equi-
vocadamente seme a señalada.

Gracias a V. los sentimientos de mi
distinguido aprecio.

Dios que a V. m. a. Lima 18
de Jun. de 1823.

Cayetano Freyre

El Ministro de Estado en
el Departamento de Gobierno y Hac.

44 41 10